

**SECRETARÍA
LEGAL Y TÉCNICA
DE LA PRESIDENCIA
DE LA NACIÓN**

SUBSECRETARÍA TÉCNICA

**DIRECCIÓN GENERAL DE
ADMINISTRACIÓN**

Higiene y Seguridad Laboral

Informe de Auditoría N° 4/2022

Unidad de Auditoría Interna

BUENOS AIRES – OCTUBRE 2022

**SECRETARÍA LEGAL Y TÉCNICA
DE LA PRESIDENCIA DE LA NACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN**

Higiene y Seguridad Laboral

ÍNDICE

| | |
|---|-----------|
| INFORME EJECUTIVO | 1 |
| INFORME DE AUDITORÍA N° 4/2022 | 1 |
| 1. OBJETO | 1 |
| 2. ALCANCE | 1 |
| 3. LIMITACIONES AL ALCANCE | 2 |
| 4. TAREA REALIZADA | 2 |
| 5. MARCO DE REFERENCIA | 5 |
| 6. ACLARACIONES PREVIAS | 5 |
| 7. RESULTADO DEL RELEVAMIENTO | 6 |
| 8. OBSERVACIONES, RECOMENDACIONES, OPINIÓN DEL ÁREA AUDITADA, GRADO DE IMPACTO Y COMENTARIOS A LA OPINIÓN DEL ÁREA AUDITADA | 6 |
| OBSERVACIÓN N° 1: Manual de procedimientos | 7 |
| OBSERVACIÓN N° 2: Control del cumplimiento de las obligaciones asumidas por la prestataria de servicios de seguridad e higiene | 8 |
| OBSERVACIÓN N° 3: Incumplimiento de las tareas comprometidas por la contratista en el Pliego | 9 |
| OBSERVACIÓN N° 4: Señalización Matafuegos | 11 |
| OBSERVACIÓN N° 5: Ubicación inaccesible matafuego | 12 |
| OBSERVACIÓN N° 6: Obleas de instalaciones fijas contra incendios Datacenter | 13 |
| OBSERVACIÓN N° 7: Mangueras hidrantes - instalaciones fijas contra incendios | 14 |
| OBSERVACIÓN N° 8: Análisis bacteriológico y físico-químico del agua / Limpieza de tanques | 15 |
| 9. OPORTUNIDADES DE MEJORA | 16 |
| OPORTUNIDAD DE MEJORA N° 1: Circuito de seguimiento y corrección de desvíos | 16 |
| OPORTUNIDAD DE MEJORA N° 2: Contratación Aseguradora de Riesgos del Trabajo | 17 |
| 10. CONCLUSIÓN | 17 |
| ANEXO I | 18 |
| HECHOS QUE SUBSISTEN DE INFORMES ANTERIORES | 18 |
| INFORME N° 9/2021- SISAC N° 1 – Control del cumplimiento de las obligaciones asumidas por la prestataria de servicios de seguridad e higiene | 19 |
| INFORME N° 9/2021- SISAC N° 2 – Sistema de Autoprotección | 21 |
| INFORME N° 9/2021- SISAC N° 3 – Ascensores | 23 |
| INFORME N° 9/2021- SISAC N° 4 – Luces de emergencia | 25 |
| INFORME N° 9/2021- SISAC N° 5 – Matafuegos | 27 |
| INFORME N° 9/2021- SISAC N° 6 – Mantenimiento del orden | 29 |



| | |
|--|-----------|
| INFORME N° 9/2021- SISAC N° 7 – Instalaciones eléctricas..... | 31 |
| ANEXO II..... | 33 |
| SEÑALIZACIÓN MATAFUEGOS..... | 33 |
| ANEXO III..... | 35 |
| UBICACIÓN INACCESIBLE MATAFUEGO | 35 |
| ANEXO IV | 37 |
| INSTALACIONES FIJAS CONTRA INCENDIOS DATACENTER | 37 |
| ANEXO V | 39 |
| MANGUERAS HIDRANTES SUIPACHA..... | 39 |
| ANEXO VI | 43 |
| TAREAS CONTRATISTA SEGURIDAD E HIGIENE..... | 43 |
| ANEXO VII..... | 45 |
| MARCO LEGAL | 45 |



INFORME EJECUTIVO

**SECRETARÍA LEGAL Y TÉCNICA
DE LA PRESIDENCIA DE LA NACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN**

Higiene y Seguridad Laboral

INFORME EJECUTIVO

OBJETO

Verificar la gestión en materia de Higiene y Seguridad Laboral a cargo de la Dirección General de Administración.

El criterio de auditoría adoptado para la realización del presente informe, implicó relevar y evaluar, aspectos normativos y de ejecución del procedimiento aplicado a la gestión de e Higiene y Seguridad Laboral, dentro del ámbito de la Secretaría Legal y Técnica de la Presidencia de la Nación, durante el período 2021.

Sobre el particular, la metodología de trabajo de la auditoría implicó relevar, para determinados casos, estados de situación posteriores a la fecha de corte teniendo en cuenta su relevancia para la valoración del riesgo y el impacto en el resultado de la auditoría.

Cabe aclarar que, atento el período auditado, todas las recomendaciones volcadas en el presente informe se efectúan teniendo en cuenta un contexto de presencialidad sin las particularidades y eventuales restricciones relacionadas con la emergencia sanitaria decretada por el contexto de pandemia.

RESUMEN OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES MÁS RELEVANTES

A continuación se exponen las principales observaciones surgidas como resultado de las actividades desarrolladas, las que se presentan con mayor grado de detalle en el **Informe Analítico**.

- El área auditada no cuenta con un Manual de Procedimientos, ni con procedimientos individuales formalmente aprobados aplicables a la ejecución de las principales funciones a su cargo en materia de Higiene y Seguridad laboral.
- Se detectó que el Plan de Trabajo, mecanismo por medio del cual se realiza el control y seguimiento de las tareas de la prestataria del servicio de Seguridad e Higiene, se encuentra desactualizado.
- Se detectaron incumplimientos por parte de la contratista de Higiene y Seguridad de los compromisos asumidos en el Pliego de la contratación. Ello atento a que no se encuentran ejecutadas la totalidad de las tareas solicitadas, sin acreditar el desvío al momento de emitirse la certificación de servicios.
- Se detectó falta de señalización indicativa de los matafuegos en las oficinas de la Sede Suipacha conforme normativa vigente.



- Se visualizó un extintor en las cercanías del grupo electrógeno ubicado en PB sector estacionamiento de la sede Suipacha, el cual resulta inaccesible para ser utilizado ante un siniestro.
- Se detectó que las instalaciones fijas contra incendios ubicadas en el Datacenter de la sede Suipacha no poseen las obleas con código QR conforme lo establecido en la normativa vigente.
- Se detectó que las mangueras hidrantes correspondientes a las instalaciones fijas contra incendios de la sede Suipacha, no cuentan con un servicio de mantenimiento ni sus respectivas constancias de verificación, conforme lo establecido en la normativa vigente.

CONCLUSIÓN

Como consecuencia de las tareas realizadas por este órgano auditor se ha verificado el cumplimiento razonable en la gestión de las actividades objeto de la presente auditoría, con las salvedades expuestas en el apartado 8, las cuales ameritan la adopción de medidas correctivas tendientes a subsanarlas.

Ello así, deberán adoptarse los recaudos necesarios a los fines de incrementar y coordinar adecuados niveles de control interno a efectos de evitar la dispersión de los mismos en la gestión de la higiene y seguridad laboral, en el ámbito de la Secretaría Legal y Técnica.